Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: 00246/ISE/2018/SE
OBJETO: OBRAS DE REFORMAS, MEJORA Y MODERNIZACIÓN: PISTA POLIDEPORTIVA EN EL CEIP MAESTRO ANTONIO REYES LARA DE GINES (SEVILLA)
CENTRO: 41011683 **NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP MAESTRO ANTONIO REYES LARA
LOCALIDAD: GINES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 181.818,17 euros.
IMPORTE IVA: 38.181,82 euros.
TOTAL IMPORTE: 219.999,99 euros.
VALOR ESTIMADO: 181.818,17 euros.

Con fecha 17 de julio de 2018 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 23 de julio de 2018 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige dicha contratación.

El día 26 de julio de 2018 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 y siguientes de la LCSP, tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato 00246/ISE/2018/SE, OBRAS DE REFORMAS, MEJORA Y MODERNIZACIÓN: PISTA POLIDEPORTIVA EN EL CEIP MAESTRO ANTONIO REYES LARA DE GINES (SEVILLA).

El día 26 de julio de 2018 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 21 de agosto de 2018.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

1. REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSÉ, S.L.
2. RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
3. CONTRATAS GUTIERREZ, S.L.
4. CONSTRUCCIONES GARCIA RIOS SL (COGARI)
5. HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
6. GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
7. CONSTRUCCIONES LUIS GARCIA CABEZA, S.L.
8. ÁRIDOS MENGÍBAR, S.L.

En el presente procedimiento han sido excluidas las siguientes empresas licitadoras por los motivos que se indican a continuación:

2. RIVERVIAL GRUPO CONSTRUCTOR, S.L.
Por no haber atendido al requerimiento de subsanación de la documentación administrativa contenida en el sobre número uno (No aporta sobre de subsanación).

No fue identificada como desproporcionada o anormal proposición alguna presentada por las empresas licitadoras.

El día 17 de septiembre de 2018, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, no presentándose la documentación requerida por parte del adjudicatario propuesto.

De conformidad con lo estipulado en la cláusula 10.5 del PCAP que rige el presente procedimiento, se procedió a solicitar la misma documentación a la persona licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, y así se procedió sucesivamente hasta que en fecha 17 de diciembre de 2018, se constata que ninguno de los licitadores admitidos y propuestos para la adjudicación, aporta la documentación requerida para la adjudicación.

En consecuencia, esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto, por no haberse podido adjudicar, el expediente para la contratación de las OBRAS DE REFORMAS, MEJORA Y MODERNIZACIÓN: PISTA POLIDEPORTIVA EN EL CEIP MAESTRO ANTONIO REYES LARA DE GINES (SEVILLA), expte. 00246/ISE/2018/SE

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Código:tFc2e689PFIRMAG6Yen6C5Kei1yJ/G.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	11/01/2019
ID. FIRMA	tFc2e689PFIRMAG6Yen6C5Kei1yJ/G	PÁGINA	2/2